

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

10.929

Queda modificada por Orden de 11 de enero de 1978 (D. O. número 11), sobre gratificaciones por funciones docentes en el curso para la obtención del diploma de Informática Militar, por sustitución como profesor del mismo, del capitán de Infantería D. Angel González del Alba Baraja, por el comandante de Infantería D. Eusebio Iribarren Barreda, a partir del día 5 de septiembre de 1978.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO INFORMATIVO DE TRANSMISIONES

Designación de alumno

10.930

Como continuación a la Orden 10.506/206/78, se designa alumno del Curso Informativo de Transmisiones convocado por Orden 6.331/128/78,

al teniente de Infantería D. Javier Barrón Rodríguez (10631), en vez del capitán de Infantería D. José Barrón Rodríguez (9375).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE INTERPRETACION FOTOGRAFICA

Designación de aspirantes

10.931

Se rectifica la Orden 10.289/200/78 sobre designación de aspirantes del Curso de Interpretación Fotográfica en el sentido de que el nombre del capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Segura Fernández (9506), es José y no Agustín como figura en la citada Orden.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE DAMA AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Convocatoria de ingreso

10.932

Se convoca examen de ingreso para cubrir plazas de alumnas en los Cursos de Formación de Damas Auxiliares de Sanidad Militar de acuerdo con el apartado 11.1 del Reglamento del Servicio de Damas

Auxiliares de Sanidad Militar, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º—NUMERO DE PLAZAS

1.ª Región Militar

Hospital Militar Central «Gómez Ulla», 50.
Hospital Militar del Generalísimo, 30.

2.ª Región Militar

Hospital Militar Regional de Sevilla, 20.
Hospital Militar de Córdoba, 10.
Hospital Militar de Algeciras, 10.
Hospital Militar de Badajoz, 10.
Hospital Militar de Ceuta, 15.

3.ª Región Militar

Hospital Militar Regional de Valencia, 20.
Hospital Militar de Alicante, 10.

4.ª Región Militar

Hospital Militar Regional de Barcelona, 20.
Hospital Militar de Lérida, 10.

5.ª Región Militar

Hospital Militar Regional de Zaragoza, 20.

6.ª Región Militar

Hospital Militar Regional de Burgos, 20.

7.ª Región Militar

Hospital Militar Regional de Valladolid, 20.
Hospital Militar de Oviedo, 10.

8.ª Región Militar

Hospital Militar Regional de La Coruña, 20.

9.ª Región Militar

Hospital Militar de Granada, 20.
Hospital Militar de Melilla, 15.

Baleares

Hospital Militar Regional de Palma de Mallorca, 10.

Canarias

Hospital Militar Regional de Santa Cruz de Tenerife, 15.
Hospital Militar de Las Palmas, 10.

2.—CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LAS ASPIRANTES

- Ser española.
- Cumplir como mínimo dieciséis años dentro del año natural en el que soliciten el ingreso.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental o cualquier otro título de categoría superior a los reseñados.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de su misión.

3.—DOCUMENTACION

3.1.—Las aspirantes presentarán la documentación que se indica a continuación, acompañando a la solicitud de admisión a examen, redactada de acuerdo con el modelo que se inserta al final de la presente orden (Anexo I), precisamente, fotocopia del mismo en las Inspecciones Regionales o Subinspecciones respectivas de las localidades en cuyos Hospitales Militares se convocan plazas.

La documentación que se cita es la siguiente:

- 3.11.—Partida de nacimiento o fotocopia compulsada de la misma.
- 3.12.—Fotocopia compulsada del Título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental o título equivalente.
- 3.13.—Certificado de antecedentes penales.
- 3.14.—Presentación por dos personas —una de ellas militar profesional— que consignen su domicilio y documento nacional de identidad.
- 3.2.—A la solicitud se acompañarán dos fotografías tipo pasaporte, de 4 por 3 cms., hechas en fecha inmediata al envío de la documentación, figurando al dorso de las mismas, en forma legible, el nombre y apellidos de la aspirante, y número del D.N.I.
- 3.3.—No se admitirán solicitudes con documentación incompleta.
- 3.4.—Sólo se admitirán documentos

originales, testimonios notariales de los mismos debidamente reintegrados o fotocopias compulsadas.

3.5.—El periodo de matrícula para el examen de ingreso estará abierto desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 30 de septiembre, debiendo abonar las aspirantes 700 pts. en concepto de derechos de examen.

3.6.—La relación de aspirantes admitidas a examen de ingreso se publicará en el tablón de anuncios de las Inspecciones o Subinspecciones respectivas, remitiendo éstas seguidamente a su publicación, el original firmado por la Inspectora o Subinspectora a la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal. Las Inspecciones o Subinspecciones comunicarán telegráficamente su admisión a las interesadas residentes fuera de la plaza.

4.—EXAMEN DE INGRESO.

4.1.—*Lugar*: En los locales que se designen por las Inspecciones o Subinspecciones respectivas.

4.2.—*Fechas*: En la primera quincena del mes de octubre. No se concederán aplazamientos a las pruebas por ningún motivo, entendiéndose que la no asistencia en las fechas que se anuncian significa la renuncia voluntaria al examen.

4.3.—Pruebas.

4.31.—*Psicológica*: Por la Sección de Psicología de la JSP, se planteará una prueba que permita apreciar las condiciones y vocación suficiente de la aspirante para el ejercicio de su función.

4.32.—*De conocimiento*: Escritos sobre ejercicios tipo elección múltiple. Versará sobre materias de cultura general, con especial orientaciones a los conocimientos básicos de los estudios sanitarios. Las pruebas las preparará y remitirá a cada Inspección o Subinspección, a través de la Inspección General de Damas la Academia de Sanidad Militar en sobres lacrados y cerrados, con antelación suficiente para que sean abiertos ante las aspirantes en el momento de comenzar el examen.

4.33.—*Corrección de las pruebas de examen*: Terminadas las pruebas psicológicas, se remitirán en sobres lacrados y cerrados, al Servicio de

Informática del EME, que procederá a la corrección de las mismas con arreglo a las instrucciones que reciba. Se comunicará a las Inspecciones y Subinspecciones respectivas los resultados de esta prueba. Las pruebas de conocimiento serán corregidas por los Tribunales de Exámenes nombrados al efecto.

5.—DESIGNACION DE ALUMNAS

5.1.—En el tablón de anuncios de cada Inspección y Subinspección se expondrán las relaciones de las aspirantes que cubran plaza y las aprobadas sin plaza si las hubiera, con las que podrán cubrirse las bajas que se produzcan a petición propia de las primeramente citadas, antes del comienzo del Curso.

5.2.—Las aspirantes que cubran plaza y las aprobadas sin plaza que hayan cubierto las bajas a que se refiere el apartado anterior serán sometidas a su presentación para el comienzo del curso a reconocimiento médico, pudiendo ser excluidas como alumnas las que presenten enfermedades o alteración funcional que dificultase el ejercicio de su misión.

5.3.—Las actas con las aspirantes admitidas definitivamente serán remitidas para su aprobación a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

6.—DESARROLLO DE LOS CURSOS

- Las aspirantes admitidas pasarán a realizar un período de formación teórico-práctico en los Hospitales Militares citados.
- El periodo de formación está constituido por dos cursos de nueve meses cada uno de ellos, durante los cuales tendrán la consideración de alumnas de primero y segundo curso, respectivamente.
- Al finalizar los dos cursos y una vez superados con la calificación de aptitud, serán nombradas Damas Auxiliares de Sanidad Militar, entregándoseles el diploma que lo acredita y la insignia del Servicio, pasando a integrarse en la Agrupación.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
GÓMEZ HORTIGÜELA

ANEXO NUM. 1

CONVOCATORIA DE INGRESO PARA CURSAR ESTUDIOS PARA LA OBTENCION DEL
DIPLOMA DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

S O L I C I T U D

E. HOSPITAL MILITAR de		
2. Primer apellido.	3. Segundo apellido.	4. Nombre.
5. Edad.	6. Estado.	7. Localidad y provincia nacimiento.
8. Residencia habitual.	9. Domicilio habitual.	10. Teléfono.
11. DOCUMENTACION que se acompaña: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Partida de nacimiento o fotocopia compulsada. <input type="checkbox"/> Certificación Academia de estudios o fotocopia compulsada de títulos que ostente. <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes penales. <input type="checkbox"/> Presentación escrita por dos personas. <input type="checkbox"/> Fotografías. <input type="checkbox"/> Autorización de los padres para menores de edad. 		

En, a de de 197...

(Firma)



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Bajas

10.933

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 219), sobre clérigos y religiosos, causa baja en la IMEC, el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, del Arma y Distrito que también se indica, por haber sido ordenado sacerdote el día 15 de agosto de 1978.

ARMA DE INFANTERIA

Don César Sánchez Pons, del reemplazo 1970, Distrito de Murcia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 281); Madrid, 13 de septiembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

10.934

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don Secundino Fernández Cortizo, del reemplazo de 1972, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 13 de septiembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ORTÍN GIL

Dirección de Personal



Instrucciones para solicitud de Escalillas correspondientes a jefes, oficiales, suboficiales y asimilados, del año actual

10.935

Como continuación a lo dispuesto en las Ordenes de 22 de octu-

bre de 1949 y 9 de diciembre del mismo año (DD. OO. núms. 239 y 279), que establecen normas para la adquisición y distribución de escalillas de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados del Ejército de Tierra con situación de 1 de enero de cada año, se comunica que, se hallan a la venta en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal, Negociado de Escalillas, las sobrantes del presente año.

De jefes y oficiales: Artillería, Veterinaria, directores músicos y especialistas de la Escala especial.

De suboficiales: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria, Oficinas Militares, Música y Especialistas.

Las peticiones pueden realizarse directamente al Negociado de Escalillas, de la Dirección de Personal.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Destinos

10.936

Para cubrir una vacante de teniente de la Guardia Real del segundo grupo, existente en el Regimiento de la Guardia Real, se destina con carácter voluntario al teniente procedente de dicha Unidad don Francisco Fradejas Alonso, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Retiros

10.937

Por cumplir el día 13 de diciembre de 1978 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el guardia real (con consideración de suboficial) D. Lucio-Felipe Corral Fuentes, con destino en el expresado Regimiento, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Destinos

10.938

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y de igual Escala, aptos únicamente para destinos burocráticos, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Orense, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 6614/134/78, se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. César Trapote Rodríguez (3443), de juez del Juzgado Militar Eventual de Orense.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.939

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G 174/204, para presidentes de la Junta Local de Contratación de Badajoz, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 9714/188/78, de 14 de agosto, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Franco Palomo (4280), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Badajoz.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.940

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden número 8802/173/78, de 27 de julio, plantilla eventual y de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín González Moya (6645), del Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).

Madrid, 8 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.941

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 9037/176/78, de 1 de agosto, clase B, tipo 4.º, segunda convocatoria, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Segunda Jefatura (Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Investigación Militar Operativa, se destina con carácter forzoso, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro de Diego Segura (3516), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38, en posesión de dicho diploma, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.942

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 8.351/166/78, de 13 de julio, de la clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Especialista de Automovilismo, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Sola Fernández (9632), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXI; este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), habiendo obtenido 31,96 puntos de baremo.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.943

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden 7786/153/78, de 4 de julio, de la clase C, tipo 7.º, nueva creación, plantilla eventual, existente en la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería D. José Pérez Clavero (1292), de la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).

Madrid, 8 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

10.944

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 7784/153/78, de 4 de julio de la clase C, tipo 7.º, nueva creación, plantilla eventual, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Infantería D. Samuel Basanta Lago (3238800), del Juzgado Militar Especial Permanente (Madrid).

Este destino produce contrayacante. Madrid, 8 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Mandos

10.945

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma c Cuerpo», anunciada por Orden 7.899/154/78 de 4 de julio, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid), para el Mando de la misma, se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan de los Ríos de Leyva (4198), disponible y en la UDENE de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL

10.946

Para cubrir la vacante de Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26 (Córdoba), anunciada por Orden de 6 de junio de 1978 (D. O. núm. 132), clase C, tipo 7.º, se destina con carácter forzoso al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Rafael Delgado Gómez (4247), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes de mando

10.947

Clase C, tipo 7.º.
Vacante el Mando del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal

10.948

Quedan disponibles y agregados a las plazas y Centros indicados, en las condiciones señaladas en el apartado 2.1 de la I. G. 178/10, los Jefes y Oficiales de Infantería, procedentes del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Antich Pujol (6565), disponible en la plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Antonio Rodríguez López (6571), disponible en la plaza de Cartagena y agregado al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Carlos Ruiz Sánchez (8117), disponible en la plaza de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Julio Suárez Martínón (10162), disponible en la plaza de Arrecife (Lanzarote) y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (111 Batallón).

Otro, D. Antonio Martínez Serrano (10233), disponible en la plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería. Tetuán número 1.

Teniente auxiliar de Infantería don José Carneiro Baños (3670), disponible en la plaza de Sevilla y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro, D. Juan Vargas de Cueto (3816), disponible en la plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Feliciano Macías Sánchez (3935), disponible en la plaza de Ronda y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Luis Rodríguez Segura (4010), disponible en la plaza de Granada y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Elvira Briega (4111), disponible en la plaza de Salamanca y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 38.

Otro, D. Antonio Rodríguez Capace-

te (4229), disponible en la plaza de Ceuta y agregado a la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Picón Villalobos (4239), disponible en la plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.949

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/10 del E.M.E., pasan destinados al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga), contabilizándose a efectos del plazo de mínima permanencia, desde su anterior destino en la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

En vacante clase C, tipo 9.º

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Carrillo Gómez (5788).

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Santiago Pérez Morales (6729).

Otro, D. Francisco Barrau Astray (7450).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Enrique García Carnero (8419).

Otro, D. Luis Carranza López (8498).

Otro, D. Carlos Martínez García-Figueras (8563).

Otro, D. Alfonso Fernández Briales (8659).

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Vázquez Martínez (3107).

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Blasco García (3350).

Otro, D. Anselmo Melchor de los Reyes (3440).

Otro, D. Manuel Conde Rodríguez (3445).

Otro, D. Francisco Osorio Ramírez (3452).

Otro, D. Valeriano Robredo Izquierdo (3463).

Otro, D. Pedro Bocanegra Medina (3494).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.950

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/10 del E.M.E. pasan destinados a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga), contabilizándose a efectos de plazo de mínima permanencia, desde su anterior destino en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

En vacante clase C, tipo 7.º

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D Angel Galán Garcés (5080).

En vacante Clase B, tipo 6.º, Educación Física

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Andrés Rodríguez Román (9170).

En vacante clase C, tipo 9.º

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Ildfonso Reguero García (7730).

Otro, D.º Pío Parés de la Rosa (7875).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Luis Cano (8760).

Otro, D. Miguel Ramírez Téllez (9422).

Otro, D. Antonio Moya Muñoz (9672).

Otro, D. Rafael Payseo Gastón (10103).

Capitán auxiliar de Infantería don José Soria García (3242).

Teniente auxiliar de Infantería don José Granados Rodríguez (3349).

Otro, D. Antonio Quijano Peñafuertes (3357).

Otro, D. Cristóbal Parradó Morales (3642).

Otro, D. Benito Ibarra Regaña (3712).

Otro, D. Francisco Yuste Muñoz (3718).

Otro, D. Francisco Montero Rodríguez (3721).

Otro, D. José Guerrero Rodríguez (3752).

Teniente de la Escala especial de Mando de Infantería D. José Marzo de Paz (9015).

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Vega Gil.

Otro, D. Teodoro Borrego Ramos.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

10.951

De jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase B, tipo 6.º y clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de capitán, para los

que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura, Servicio de Informática (Madrid).—Una de capitán, para los que se hallen en posesión del Diploma de Informática Militar.

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de comandante y una de capitán, para los que se hallen en posesión del título de jefe y oficial especialista en Carros de Combate, respectivamente.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de teniente coronel.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba). Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de comandante y dos de capitán, la de comandante con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso Selección Psicotécnica.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso Selección Psicotécnica.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramien núm. 3 (Vigo).—Una de capitán.

Subinspección de la 5.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Zaragoza).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Sevilla.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Tenerife.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 34 (Albacete).—Una de comandante.

Academia General Militar (Zaragoza).—Una de comandante y una de capitán.

Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid).—Una de comandante, para Mayor.

2 → Regimiento de Automovilismo de Reserva General (Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán, para el Mando.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

3 → Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una de capitán.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Dos de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de comandante.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Dos de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Garsella

no núm. 45 (Bilbao).—Dos de teniente coronel, una de comandante y una de teniente.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Dos de teniente coronel, dos de comandante y cinco de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de teniente coronel.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

5 Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de comandante y una de capitán, ambas con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón de Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Dos de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Aptitud para el Mando de Tropas Esquiadores Escaladores.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de capitán.

Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una de comandante.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de teniente coronel.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Estado Mayor.

4 Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Estado Mayor.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 15, para la Caja 151 (Cuenca).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Gran Canaria).—Una de teniente coronel.

Las vacantes con exigencia de título, se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los que aleguen derecho preferente por razón de título, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.952

La Orden núm. 9.899/193/78 de 22 de agosto en la que se anuncia una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 5.ª Circunscripción (Zaragoza), a petición de la Inspección General de dichas Fuerzas, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.953

Para comandantes y capitanes auxiliares de Infantería; y teniente auxiliar de Infantería Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA*Clase C, tipo 9º*

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de capitán.

VACANTES DEL ARMA*Clase C, tipo 9.º*

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de capitán.

Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. V (Zaragoza).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VI (Vitoria).—Una de capitán.

Academia auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de comandante.

Academia de Infantería, Unidad de Mantenimiento y Servicios (Toledo). Una de comandante y una de teniente.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, para la Jefatura de Detall (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

Para estas vacantes se exige de los plazas de mínima permanencia en el destino a los tenientes del Grupo de Mando, que ocupen vacantes de las que, por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes**10.954**

Se confirma como ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería D. Serafín Pardo Martínez, Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, al comandante de Infantería Escalá activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Serrano Odavide (7977), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles - Ayudantes**10.955**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Arsenio Serrano Bolaños, Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Castellón, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Tomás Varela Gómez (8234), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un periodo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**10.956**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1978 y por Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Joaquín Barrera Verdugo que causó baja en el Ejército siendo brigada músico como consecuencia de la condena impuesta en la Causa núm. 27.239 se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones**10.957**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 134), se asimila al empleo de brigada a los maestros de Banda de Infantería, asimilados a sargento primero que a continuación se relacionan:

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Joaquín Vento Cumbreñas (272000), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeiras (Cádiz), y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, con antigüedad y efectos económicos de 4 de julio de 1978.

Otro, D. Lupericio Herrera García (272000), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, con antigüedad y efectos económicos de 5 de julio de 1978.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos**10.958**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de una barra roja en distintivo de Carros de Combate que posee al sargento de Infantería don Francisco Márquez Zamora (13094), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Acoplamiento de personal****10.959**

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 178/10 del Estado Mayor del Ejército, pasan destinados a las Unidades que se indican, contabilizándose a efectos de plazo de mínima permanencia desde su anterior destino en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, los oficiales de complemento de Infantería que se relacionan:

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Soto Cebader, al Regimiento de Infantería Pavía número 19, San Roque (Cádiz).

Alférez de complemento de Infantería D. Francisco Pérez Rosas, al Re-

gimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, Castellón.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Destinos

10.960

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Balmori Pérez (1160), de disponible en Madrid y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Este destino produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

10.961

Para cubrir parcialmente las dos vacantes de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 8.º, por Orden 8.318/165/78, de 13 de julio, existentes en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor, Secretaría Técnica, Negociado de Selección y Formación de Profesorado, incluida en el grupo IX de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo, D. Javier Arruga Alfranca (979), de la misma Unidad a la que se le destina, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Su baremo es de 23 puntos.

Madrid, 14 de septiembre de 1978

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HERRIGÜELA

La Orden 10.823/211/78 por la que se destina al teniente de Caballería, Escala especial de mando, D. Jesús González Coca, queda aclarada en el sentido de que su destino es a la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

Distintivos

10.962

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de una barra dorada a otra del mismo color y cuatro ro-

jas que con el distintivo de Carros de Combate posee al teniente coronel de Caballería D. Rafael Sánchez Morales (1157), de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

10.963

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Clase B, tipo 6.º

Vacantes de Varias Armas asignadas a Caballería

Con exigencia del título de Profesor de Educación Física, comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51):
Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).
Una de capitán.

Con exigencia del diploma de Informática Militar, comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51):

Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática) (Madrid). — Una de capitán.

Vacantes del Arma

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51):
Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla). — Una de comandante.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia). — Una de teniente coronel.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona). — Una de teniente coronel.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos). — Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla). — Una de comandante.

Clase C, tipo 9.º

Vacante de Varias Armas asignada a Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas

número 9 (Araca, Vitoria). — Una de capitán.

Vacantes del Arma

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca). — Una de teniente coronel (plantilla suplementaria).

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León). — Una de capitán (plantilla suplementaria).

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona). — Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos). — Una de comandante.

Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid). — Una de capitán.

Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba). — Dos de capitán.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona). — Una de capitán.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Santander y Vizcaya. Una de teniente coronel.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Valladolid, Palencia y Segovia. — Una de teniente coronel.

Delegación de Cría Caballar de Baleares. — Una de teniente coronel.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. — Una de teniente coronel.

Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid). — Dos de capitán.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz). — Una de capitán.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospital de Llobregat, Barcelona). — Tres de capitán.

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza). — Una de capitán.

Depósito de Recría y Doma de Ecija. — Una de capitán.

(Para ocupar las vacantes del Servicio de Cría Caballar tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista de Cría Caballar.)

Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca). — Una de capitán.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla). — Una de capitán.

Dirección de Enseñanza del Estado Mayor del Ejército (Madrid). — Una de comandante; preferentemente, diplomado de Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.964

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) (cincuenta y dos años los capitanes y cuarenta y siete los subalternos), que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Para la Escala especial de mando son vacantes de carácter burocrático.

Para ocupar las vacantes en el Servicio de Cría Caballar tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Tercera Región Pecuaria (Zaragoza).—Una de capitán.

Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de capitán.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospital de Llobregat, Barcelona).—Una de capitán.

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una de capitán.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de capitán.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una de capitán.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de capitán.

Academia de Caballería (Valladolid).—Tres de teniente coronel y una de comandante o capitán.

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta) (Madrid).—Una de teniente coronel o, en su defecto, coronel y dos de comandante o, en su defecto, teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.965

Por haber sido reintegrado a su anterior destino en la Academia de Caballería el capitán de dicha Arma (E. A.), D. Juan Silveira Miláns del Bosch (1568), según Orden 10.528/206/78, de 9 de septiembre, que da anulada a todos los efectos el anuncio de la vacante de capitán en dicha Academia, para auxiliar de profesor de Medios Acorazados de la Sección de Investigación y Doctrina, publica-

do por Orden 10.244/199/78, de 1 de septiembre.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.966

Para oficiales de la Escala especial de mando de Caballería, con edad inferior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245) (cincuenta y dos años los capitanes y cuarenta y siete los subalternos).

Dado su carácter de vacantes de mando, no podrán ser solicitadas por aquellos oficiales que hayan rebasado dichas edades.

Clase B, tipo 6.º

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate (o de Jefe e Instructor de Carros de Combate), comprendido, a efectos de percepción de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Tres de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Cuatro de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Cuatro de subalterno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de subalterno.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villavieja núm. 14 (Madrid).—Una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán y una de subalterno.

Regimiento Acorazado de Caballe-

ría España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de subalterno.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca, Baleares).—Una de subalterno.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.967

Para oficiales auxiliares de Caballería, Primer Grupo, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

Clase C, tipo 9.º

Vacantes de Varias Armas asignadas a Caballería

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de capitán.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, San Clemente de Sascebas (Gerona).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra).—Una de teniente.

Vacantes del Arma

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Siete de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Cuatro de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Dos de teniente.

Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines (Valencia).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Tres de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar estas vacantes los tenientes de este Grupo que ocupan vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 174) se transfirieron al 2.º Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

se los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.969

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican:

**VACANTES DE VARIAS ARMAS
ASIGNADAS A CABALLERÍA****Clase B, tipo 6.º**

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de sargento para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de sargento para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Clase C, tipo 9.º

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento, preferentemente para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de sargento, preferentemente para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Regimiento de Automóviles de la Reserva (General) (Madrid).—Una de sargento, preferentemente para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

Academia General Militar (Zaragoza).—Una de sargento.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de sargento.

ARMA DE CABALLERÍA

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Cuatro de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid).—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Tres de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Dos de brigada y dos de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de sargento.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Dos de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería III (Bétera, Valencia).—Una de brigada.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de sargento.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada, provisionalmente en Jaén).—Una de sargento.

Subinspección de Caballería de la 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares (Jaén, provisionalmente en Sevilla).—Una de brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Dos de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Dos de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1; Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines (Valencia).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de sargento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos de sargento.

Academia de Caballería (Valladolid).—Dos de sargento.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de sargento.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de sargento.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Cinco de sargento.

Unidad de Equitación y Remonta (Destacamento de Melilla).—Una de sargento.

Los que aleguen derecho preferente estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos con menos de cuatro

10.968**Clase B, tipo 4.º**

Una de subteniente o brigada de Caballería, del cupo de Varias Armas, existente en el Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallar-

años de antigüedad en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 31 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Las vacantes de instructor de Automovilismo se hallan comprendidas a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeletas de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Dichas papeletas de petición de destino serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

10.970

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Especialistas remonitistas

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta) (Madrid).—Una.

Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Una.

Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Especialista paradistas

Inspección de la 3.ª Región Pecuaria (Zaragoza).—Una.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alava y Guipúzcoa.—Una.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Cádiz y Málaga.—Una.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño.—Una.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospital de Llobregat, Barcelona).—Una.

Quinto Depósito de Sementales (Sección Tudela) (Pamplona, Navarra).—Una.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una.

Especialistas picadores

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

Depósito de Recría y Doma (Ecija, Sevilla).—Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (San Sebastián).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (XXIII Batallón) Pamplona).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (XXIV Batallón) (Irún).—Una.

Grupo de Artillería LXI (Pamplona).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián) y restantes Unidades de la División de Montaña núm. 4 de la plaza.—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (IV Batallón) (Berга).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (VI Batallón) (Lérida).—Una.

Grupo de Artillería XLI (Lérida).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por personal de cualquier empleo, dentro de las especialidades citadas y por los ingresados en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, siempre que sean de su anterior especialidad.

Documentación: Papeletas de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Dichas papeletas de petición de destino serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Vacantes de mando

10.971

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para coronel de Artillería, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.972

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.973

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Villanueva, Valladolid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Mandos**10.974**

Para cubrir la vacante de mando anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 8.600/170/78, de 20 de julio, existente en el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Fernández-Giro Doménech (3313), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Destinos**10.975**

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el teniente auxiliar de Artillería D. Benito Morales Blanco (2093), de las FAMET de Colmenar Viejo.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.976

Queda confirmado en la plantilla fija del cupo de Varias Armas en el C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería), el teniente auxiliar de Artillería D. Venancio Callejas Ramírez (2073), procedente de la plantilla eventual del mismo.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 10.712/209/78 se rectifica como sigue:

Página 1.286, columnas segunda y tercera:

Teniente coronel D. Bartolomé Palmer Mulet; dos trienios que se le conceden son once de proporcionalidad 10.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.

**INGENIEROS****Mandos****10.977**

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anun-

ciada por Orden 7.301/146/78, de 22 de junio, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoy de Manzanares, Madrid), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Jaime Barbeito Louró (572), de la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Ayudantes**10.978**

Se nombra ayudante de campo del General Inspector, ingeniero de Construcción, D. Rafael Aznar Ortiz, Director Técnico y Adjunto de la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Sosa Molina (812), de ayudante de campo del General Subinspector ingeniero de Construcción D. Lorenzo Carrasco Zamorano.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.979

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Antonio Segura Arias, Jefe de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Marín Aznar (1921), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**10.980**

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» o «Destino de Arma o Cuerpo», de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 9.552/185/78, de 10 de agosto, existente en la Dirección de Acción Social (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Garijo Forcada (2039), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidad de Madrid).

Madrid, 12 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra****Matrimonios****10.981**

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 231), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Alfonso Cano Alcolea, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, con doña María Soledad Quebrajo Carrascosa.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de**Tierra****Ascensos****10.982**

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina el apartado segundo del artículo 1.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio se ascienden al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 15 de agosto de 1978, a los sargentos primeros especialistas, mecánicos electricistas de Transmisiones, que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Sargento primero especialista don Antonio Martín García (289), alumno de la Academia de Escala especial.

Otro, D. José López Villaverde (295), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Apoyo Directo 2 (Valladolid).

Otro, D. Pedro Aunión Ruiz (296), del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Pardo Nieto (297), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Otro, D. Antonio López Ciria (301), del Regimiento de Infantería Motorizable núm. 14, en la situación que determina la Instrucción General número 178/5.

Otro, D. Carlos Benito Huerta (302), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisio-

nes, Red Territorial de Mando (Madrid).

Otro, D. Eusebio Antón Torrego (304), alumno de la Academia de la Escala especial.

Otro, D. Lorenzo Béjar García (306), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. Benito Bastida Lara (310), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en la situación que determina la Instrucción General núm. 178/5.

Otro, D. José Muñoz Márquez (314), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Emilio Sánchez Hernández (316), del Tercer Escalón, de Parques y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Pintado Sánchez (316), de la Compañía de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. Daniel Mansilla Sanz (318), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Mejías Montesino (319), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando Sector Sur T-15 (Granada).

Otro, D. José Marín Gil (320), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Carlos Montoya Soto (321), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Delgado Gutiérrez (326), de la Academia de la Escala Especial de Especialistas.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

10.983

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán auditor de la Escala activa, don Juan Solís Galera (317), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 8.ª Región Militar, con doña María Jesús Sánchez González.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Retiros

10.984

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo

10 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1.599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Laguna Frías (2.072), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ceses

10.985

Con arreglo a lo que determina la norma séptima, de la Orden de 14 de enero de 1975 (D. O. número 12), causa baja en el Hospital Militar de La Coruña, el teniente médico de complemento D. Horacio Picallos Rodríguez, quedando en situación ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.986

Con arreglo a lo que determina la norma octava, de la Orden de 26 de octubre de 1972 (D. O. número 246), causa baja en la tercera Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada, cesando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «destinos de Carácter Militar», el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Mínguez Sanz, quedando en situación ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Disponible-Agregado

10.987

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 178/

10 del Estado Mayor del Ejército, quedan disponibles y agregados a los Centros y Plazas que se indican, en condiciones señaladas en el apartado 2.1 de la citada Instrucción General el personal que a continuación se relaciona.

Al Depósito de Recría y Doma (Ecija)

Capitán veterinario D. Francisco Almirón Lozano (469).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Supernumerarios

10.988

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, Plaza de Córdoba, en las condiciones que determinan el Decreto núm. 2.754/1965, de 20 de septiembre y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al capitán capellán D. Jesús Mendo Sánchez (445), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos

10.989

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asiente al empleo inmediato superior, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente capellán D. Daniel Llamazares Morán (466), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

10.990

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y Guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Francisco González García (1015), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Teófilo Castrillo León (2630), de la Sección de Movilización de Melilla, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9, con antigüedad de 11 de septiembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Antonio Tur Guasch (2631), de la Oficina Regional de Informática núm. 10, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Manuel Ramírez Castillo (2632), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Félix Amez de León (2633), del Gobierno Militar de León, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 14 de septiembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Estos ascensos producen vacante que se dan al ascenso.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.991

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se re-

lacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Luis Olalla Duque (2221), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de septiembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Ramón Navarrete Martos (2222), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Claudio Giménez Pindado (2223), de la Intervención de los Servicios de Cartagena, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Don Alfonso Margullón Tejada (2224), de la Comandancia Militar de Carabanchel, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 14 de septiembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

La Orden circular 10.189/198/1978, de 28 de agosto, se rectifica en la forma que a continuación se expresa:

Página 1.066, columna segunda.

Capitán D. Rafael Navarro Díaz (1517-1), el día 24 de noviembre de 1978.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.



MUSICAS MILITARES

Bajas

10.992

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/76 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. Pedro Fuentes Cuesta, que causó baja en el Ejército, siendo músico de segunda, asimilado a sargento, como consecuencia de la condena impuesta en la Causa núm. 4.171/1939, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Acoplamientos

10.993

Quedan acoplados en vacantes de plantilla eventual, en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), el jefe, oficial y suboficiales que a continuación se relacionan, de las Prisiones Militares de Madrid.

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan López Costa (2026), en vacante de clase C, tipo 7.º, para Gobernador de la misma.

Capitán de Caballería, Escala auxiliar, D. Antonio González Alonso (513-11), el vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de clase C, tipo 9.º

Brigada de Infantería D. José Rodríguez Aguilera (10297), en vacante de Clase C, tipo 9.º

Brigada de Artillería, D. Eleuterio Alonso Rojas (5392), en vacante de la misma clase y tipo que el anterior.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

La Orden 9.711/188/78 se rectifica como sigue:

Página 853, columna primera:

Teniente auxiliar de Artillería don José José Blasco Villar; es D. José Blasco Villar.

Madrid, 16 de septiembre de 1978.

Situaciones

10.994

Por disolución de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), quedan disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregados por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, a la Comandancia Militar de la misma, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Sanidad, Escala auxiliar, 2.º Grupo D. Ramón Simón Rodrigo (471).

Teniente de Caballería, Escala auxiliar, 2.º Grupo D. Francisco Morena Marra (607).

Brigada de Infantería D. Manuel Ramírez Jurado (9293264).

Otro, D. Antonio Hidalgo Maldonado (10258).

Sargento de Infantería D. Miguel Donat Manchón (11168).
Otro, D. Carlos Bao Ares (11223).
Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

10.995

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de la Academia de Sanidad Militar, Madrid, para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante quienes estén en posesión del Curso Informativo sobre protección A. B. Q.

Los peticionarios deberán llevar como mínimo, dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

Trienios

10.996

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complemen-

tarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden cinco trienios acumulables, con antigüedad de 13 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978, en la proporcionalidad 4, a la Dama auxiliar de Sanidad Militar, Doña Herminia Zubeldia Fernández (01ME045), de la Jefatura de Sanidad Militar de Granada.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

10.997

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Segunda convocatoria.

Una de comandante o teniente coronel de la Guardia Civil, indistintamente, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para subdelegado del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en Santiago de Compostela (La Coruña), para su término municipal, siendo preferidos los del empleo primeramente citado.

Documentación: Papeletas de petición de destino, documentadas con Ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

10.998

Clase B, tipo 4.º

De «libre designación».

Cuatro de suboficial de la Guardia Civil, para jefes de Destacamento, existentes en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), en posesión del Título de Instructor de Automovilismo; expedido por la Escuela de Automovilismo del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

La Orden 10.732/209/78 se rectifica como sigue:

Página 1.307, columna tercera: «Capitán D. Miguel Galindo de Pablos; los trienios que se le conceden son doce (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Madrid, 15 de septiembre de 1978.

Destinos

10.999

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil en Castellón, anunciada por Orden 9.293/181/78, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Abelardo González Muñoz, de la 331 Comandancia.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Expediente núm. 301/78

Hasta las diez horas del día 27 de septiembre actual, se admitirán ofertas en esta Junta, sita en el Paseo Moret, núm. 3-B, de Madrid, para la adquisición por «Contratación Directa Urgente» de 329,17 Qms. de levadura con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid; 81,70 Qms.

para Alcalá de Henares, y 17,30 Qms. de la misma mercancía para el Depósito de Toledo, al precio límite máximo de 3.200 pesetas el Qm.

Las ofertas deberán ser hechas por el total de la compra y se confeccionarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, redactadas conforme al modelo que figura en el Pliego de Bases; entregándose en mano en esta Dependencia acompañadas de la documentación exigida en el mismo, el cual puede ser examinado en la Se-

cretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina.

La fianza provisional será por el 2 por 100 calculado sobre el precio límite resultante del importe de la compra y a disposición del General (Presidente de esta Junta, depositada en la Caja General de Depósitos, siendo válido el aval bancario en forma reglamentaria. Importe-anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.

Núm. 348 (Urgente)

P. 1-1